

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2017-MDS

Surquillo, 10 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Concejo Municipal; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, que regula el otorgamiento de medallas institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDÓ:

OTORGAR la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo al Sr. JAY MICHAEL SHEHADI, Gerente General de LUCHA PARTNERS S.A.C., en reconocimiento a su valiosa colaboración al permitir la alimentación de 300 niños diariamente en edad escolar, gesto que la comunidad surquillana reconoce y agradece.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE